

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS



GEOGRAPHIC SITUATION

Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE

SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DEL MUEL
Latitud N.: 28°, 28' 30"
Longitud: 16° 2' 50" O de San Fernando

DIARIO DE TENERIFE

Biblioteca Provincial

Laguna

SITUACIÓN GEOGRÁFICA

de N. 28°, 28' 30"
de O. 16°, 15' 09" O de París

DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital y pueblos de la Provincia. un mes. 2 ptas.
trimestre. 7 id.
semestre. 13 id.
Península española. un año. 25 id.
Extranjero. un año. 32 id.
Un número suelto, 10 céntimos.
Idem atrasado, 15 id.
Las suscripciones se sirven á partir de los días 1.º y 16 de cada mes.

TARIFA DE ANUNCIOS

(PAGO ADELANTADO)

Se admiten en cualquier idioma á 4 céntimos de peseta la línea sencilla de cuerpo 8, en la cuarta plana; á 6, en la tercera, y á 10 en la primera. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales. Gratis á los pobres, por una vez.

Se admiten abonos para anuncios permanentes con grandes descuentos.

Las esquelas mortuorias y de aniversario, en tamaño corriente, á 5 pesetas por inserción.

Los comunicados y reclamos, á precios convencionales.

La correspondencia al Director del DIARIO DE TENERIFE, D. Patricio Estévez, Jesús Nazar no, 33 Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias.

Teléfono núm. 97

Cambios hechos hoy

Marzo 2

Table with exchange rates for Spain, London, Paris, and Gold/Silver prices.

Observaciones meteorológicas

HECHAS Á LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY

Table with weather observations: Barómetro, Termómetro, Viento, Fuerza del viento, Cielo, Temperatura.

Gobierno Militar

ORDEN DE LA PLAZA

Servicio para mañana

Parada: El Batallón Cazadores Regional de Canarias número 1: Jefe de día y Presidente de la Junta de Provisiones el Comandante del mismo cuerpo Don Felix Benedicto.—Hospital y provisiones, el primer capitán del Regional número 1 Doa Millan Botas.—Oficial de vigilancia á las órdenes del Jefe de día.—Sargentos para la conducción de enfermos y de talla para la Zona de esta Capital, del referido Batallón.—El General Gobernador militar, Aizpurua.—Comunicada.—El Capitán primer Ayudante, Estanislao Gómez Landero.

Sección Religiosa

Marzo, 2

Santo de hoy.—San Lucio.
Santo de mañana.—San Emeterio.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones Nombre, Sermón y Miserere.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 5 y media á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones, el Rosario.

Efemérides

- 1791 Muere Juan Wesley, fundador de la secta de los metodistas
1806 Muere el célebre marino español D. Federico Gravina.
1810 Nace en Carpineto (Italia) Joaquín Vicente Pecci, conde de Pecci, y en la actualidad Sumo Pontífice de la Iglesia Católica, con el nombre de León XIII.
1871 Entrada en París, después del sitio, de las tropas alemanas, en número de 80 000, que antes fueron revistas en las llanuras de Longchamps, por el rey de Prusia, días antes proclamado Emperador de Alemania, en Versailles

Registro Civil

Marzo, 1.º

NACIMIENTOS

Margarita González y Fernández.

DEFUNCIONES

Telesforo Galindo y Reyes, natural de esta ciudad, 18 meses, San Telmo.—Bronquitis gripposa.

María González y Perera, natural de esta ciudad, 80 años, soltera, San Sebastián, 37.—Pneumonia gripposa.

MATRIMONIOS

Tomás Velázquez y Cubas, de los Silos, 34 años, con Sebastiana Béthen court y Velázquez, de Icod, 28 años.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Madrid, 1.º—7 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Hoy han seguido animadísimos los círculos políticos.

En ellos se ha comentado mucho la forma en que se ha planteado la cuestión de confianza.

Hay quienes sostienen que no es fácil que el Sr. Sagasta continúe en el poder, desde que la regente no le ratificó en el acto sus poderes.

Todos convienen en que la reina ha procedido cuerdamente decidiendo consultar á los miembros políticos.

Los liberales aseguran que esas consultas harán difícil la constitución de un ministerio silvelista.

BOLSA

Deuda perpétua, 4 p. interior, á 59'45.

Id. id exterior á 69'75.

Id. amortizable, á 71'50.

Billetes hipotecarios de Cuba. (1886.) á 59'90.

Oblig. del Tesoro 5 p. con garantía renta Aduanas, á 91'30

CAMBIOS

Londres, (no hubo operaciones).
Paris, vista, á 28'75 p. P. Almodóbar.

Madrid, 1.º—8'20 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Sábase que la reina regente al decir al Sr. Sagasta que consultaría á varias personas antes de tomar una resolución en la crisis planteada, le añadió que su opinión era la primera que deseaba conocer.

Agrégase que el Sr. Sagasta estuvo muy explícito en sus manifestaciones.

Como fundamento de las mismas, hizo una exposición detallada del estado del país y de la situación de cada uno de los partidos, así de los que puedan aspirar al poder, como de los que son contrarios á las instituciones.

De esa exposición dedujo que sólo eran posibles dos soluciones; una de ellas, la continuación de los liberales bajo su presidencia, y otra, la del llamamiento de los conservadores, entre los que sería posible constituir Ministerio bajo la presidencia del General Martínez Campos, bajo la del Duque de Tetuán, ó bajo la del señor Silvela.

Reconoció que la continuación de un gobierno liberal bajo su presidencia podría tener inconvenientes, pero afirmó que lo peor de todo sería un gabinete silvelista.

Terminada la conferencia con el señor Sagasta, la regente celebró otra con el Presidente del Senado, señor Montero Rios.

Aunque éste fué acosado á preguntas por los periodistas al salir de Palacio, se ha mostrado reservadísimo, ignorándose en absoluto el sentido en que aconsejara á la regente.

Almodóbar.

Madrid, 1.º—9'10 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

También fué hoy llamado á Palacio y conferenció con la regente

el Presidente del Congreso, señor Marqués de la Vega de Armijo.

Afirmase que éste expusiera su opinión, diciendo que las oposiciones se habían metido en un callejón sin salida.

Cree que han creado una complicación que es de mayor gravedad para ellas mismas, después de la votación del Senado.

A su juicio, debieron haber esperado, para dar una batalla al Gobierno, á que las Cortes hubieran aprobado el bill por la cesión de Filipinas, todo lo concerniente al Tratado de paz y los proyectos de urgencia para la vida legal del país.

Entonces hubieran podido aspirar á que se les diera el poder.

Después que el Marqués de la Vega de Armijo, fué consultado por la regente el exPresidente del Congreso, Sr. D. Alejandro Pidal y Mon.

Asegúrase que éste le aconsejó como conveniente la implantación de una política reformista.

Mañana seguirá la reina conferenciando con otros personajes políticos.

Almodóbar.

Madrid, 1.º—11'30 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Hoy se ha celebrado la anunciada reunión de la minoría republicana.

En ella se trató únicamente de fijar la actitud que deben guardar los Diputados y Senadores del partido por consecuencia de la crisis planteada.

Se acordó por los reunidos que los republicanos deben mantener su benevolencia hacia la concentración liberal, como apoyo contra la reacción y el clericalismo que tan perjudiciales habían de ser para el país.

Se han recibido hoy noticias algo más tranquilizadoras respecto á la salud del Papa.

León XIII ha sufrido con éxito favorable la operación que se le hizo de un tumor que le molestaba.

Almodóbar.

nadie tenía sobre ese punto el menor dato, siendo la opinión más generalizada la que sostenían los porteros.

Decían éstos que la señorita Carpiquel debía haber estado de doncella en una buena casa, y que á la sazón se sostenía con lo que la producían sus ahorros.

Todo reducíase, sin embargo, á probabilidad ó conjeturas, porque la solterona era la creación personificada, y nunca hablaba del pasado, siendo, además, de esas personas que parece que en vez de andar se deslizan por el suelo; que no hablan, sino que murmuran al oído con sonidos de flauta, y su voz semejábase á un murmullo, á una expiración.

Tenía la costumbre de no abordar nunca de frente los asuntos, sino al soslayo, tocándolos, por así decirlo, con la punta del dedo, con la prudencia y delicadeza de la enfermera que está curando una llaga en carne viva.

La edad de la señorita Carpiquel frisaba entre los cincuenta y sesenta años, y podía decir que su edad era tan incierta como su pasado; mas hacía diez años que vivía en el barrio, y que por tanto había adquirido el derecho de ciudadanía.

En el Mercado conocíala todos los vendedores de ambos sexos, porque no andaba con remilgos, escogiendo siempre los mejores manjares que nunca pagaba más de lo que creía justo, y en cambio prestaba algunos servicios á las vendedoras, sobre todo á las jóvenes dándolas consejos acerca de su tocado, cortando en caso de necesidad los cuerpos ó abrigos de sus favoritas, siendo indudable que poseía raras habilidades como modista.

prende siempre cual es la naturaleza de los sentimientos que inspira.

—A su puesto acudían atraídos por sus manos torneadas, rostro abierto y franco; sus ojos de mirada esplendorosa que miraban siempre cara á cara, su cabello, que según decía muy bien la madre Brevet lo mismo que la Raguena y tantas otras no tenía igual en París, y la ternura de su cutis, los mayordomos, jefes de cocina y dueños de los mejores restaurants de París.

Era, por tanto, fácil de suponer que todos ellos estaban mas ó menos prendados de Rosa, y hasta Meraud, ese solterón aventurero que había regañado con su madre, no sabía por qué causa, pero se figuraba que por rivalidades de comercio andaba á su alrededor mostrándose muy obsequioso.

Y no sólo eran éstos, sino que hasta la apertegada solterona, señorita Carpiquel, siempre de centinela en su gabinete como un soldado en su garita, la trataba con excesiva amabilidad.

¿Qué era lo que tenía para que sucediese esto? Pasó largo rato entregada á estas inútiles reflexiones, y al cabo quedóse dormida soñando que su vecina había muerto y que se encontraba en su colchón una suma enorme, fabulosa, de la que la nombró heredera en un testamento válido y en regla.

Como sucede en todos los ensueños, en el momento en que llegaba lo mejor, y cuando se disponía á emprender el viaje á Normandía con su madre para que ésta se repusiese y gozase en paz de sus rentas, soltóse el muelle del despertador con estridente campanilleo, que hizo que Rosa saltase asustada de la cama, y al ver lo humilde

¿Por qué?

No podía decirlo á punto fijo, pero aquel espionaje tan continuado la irritaba, y además temía todo por Rosa.

—¡Ah!—exclamó durante uno de sus accesos de fiebre.—¡Si tuviese la audacia de acercarse la mataría como á un perro!

A pesar de lo avanzado de la hora, del cansancio del viaje, Rosa no había podido tampoco conciliar el sueño.

Hasta entonces el ardor desplegado en el trabajo, las distracciones que acompañaban á éste, los cuidados de su casa y su comercio, no la permitían ocuparse de las idolatrías de que era objeto, empero los incidentes ocurridos durante el viaje contribuyeron á que se fijase en muchos detalles.

No podía olvidar el carruaje en que la acompañaron á la estación de Trouville, las palabras amistosas, casi cariñosas que la dijera Kerhoët y Marta, las miradas que al momento de marchar el tren la dirigieron dos caballeros elegantemente vestidos que se detuvieron para verla pasar.

Habíalo visto sin perder el menor detalle por esa condición propia de las muchachas, de no pasarlas desapercibido ningún detalle de esa clase.

Era cierto que casi todos los que pasaban por su lado volvían la cabeza para verla pasar, y que no podía salir á la calle sin oír requiebros más ó menos naturalistas, sucediéndola lo mismo en todas partes, tan grande admiración producía su presencia.

La mujer, por muy modesta que sea, com-

Madrid, 1.º—11:50 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

El señor Silvela no oculta su disgusto por la situación creada con la votación del Senado.

Claramente ha dicho que lamenta la forma precipitada con que ha venido la crisis.

Cree que ésta no debió haberse provocado sino después que hubieran estado aprobados los proyectos urgentes.

Sin embargo, ha manifestado también que en el caso de que se le llamara al poder, lo aceptaría, á pesar de aquellas circunstancias, que juzga difíciles.

Si constituyera Gobierno, ratificaría el Tratado de paz de París.

Después abreviaría, cuanto le fuese posible, la celebración de las nuevas elecciones generales.

También es conocido el modo de pensar del General Martínez Campos.

Este desea que continúen en el poder los liberales.

Cree que deben gobernar por lo menos hasta dejar solventado y aprobado cuanto se relacione con la ratificación del Tratado de paz.

El General agrega que, para después, si será necesario que vengán inmediatamente los conservadores.

Habiéndosele preguntado si rehusaría formar Ministerio, caso de conferírsele ese encargo, ha evadido el dar contestación.

Almodóbar

(Los telegramas que preceden son de la propiedad particular del DIARIO DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos, sin su autorización, conforme á los artículos 31 de la ley de 10 de Enero de 1879 y 18 del Reglamento para ejecución de la misma de 18 de Septiembre de 1880.—El Gerente)

CRÓNICA

Ayer, después de los que dejamos anotados, entraron en nuestro puerto los siguientes vapores:

Whitby, inglés; de Rosario de Santa Fé y Buenos Aires. Se proveyó de carbón mineral, víveres y agua y salió para Amberes, despachado por los señores Cory Brothers y C.º

Ella Woermann, alemán; de Hamburgo y escalas. Descargó mercancías; tomó carbón, agua y víveres y salió para Sherbro, despachado por los señores Hamilton y C.º

Turenne, francés; de Rufisque. Tomó carbón, agua y víveres y salió para Marsella, despachado por los mismos señores.

J. Jover Serra, español; de Barcelona y escalas. Dejó y tomó pasajeros y carga y salió para la Habana y escalas, despachado por los Sres. Hijos de Juan Yanes.

Tenerife, español; de guía y escalas. Dejó y toma pasajeros y carga y sale para los puertos de su procedencia, despachado por la compañía de Navegación de Tenerife.

Hoy han entrado los siguientes: *Agordat*, italiano; procedente de Génova y Valencia. Tomó carbón, agua y víveres y salió para Montevideo y Buenos Aires, despachado por los Sres. Hamilton y C.º

Rimutaka, inglés; de Lyttelton y Montevideo. Cargó frutos; tomó carbón, agua, víveres y correspondencia y salió para Londres, despachado por los mismos señores.

Lisbeth, alemán; de Canaria. Cargó frutos; tomó carbón, agua y víveres y salió para Liverpool, despachado también por los Sres. Hamilton y C.º

Aldersgate, inglés; de Río Janeiro. Tomó carbón, agua y víveres y salió para Newport, despachado por los señores Elder Dempster y C.º

Concordia, francés; de Victoria, Macelo y Río Janeiro. Tomó carbón, agua y víveres y salió para el Havre, despachado por los Sres. Hardisson Hermanos.

Isla número 21, español; de Canaria. Descarga mercancías; toma carbón y sale para el puerto de su procedencia, despachado por los Sres. Elder, Dempster y C.º

Por cheques expedidos por la Delegación de Hacienda pagó la Sucursal del Banco de España, en la segunda quincena de Febrero último para atenciones de la provincia, la cantidad de 455 045 pesetas 99 céntimos.

El sábado próximo á la una de la tarde se abrirá el pago de la mensualidad corriente á los individuos de clases pasivas que cobran sus haberes por la Tesorería de Hacienda de la provincia.

Según vimos ayer tarde en nuestro estimado colega *La Opinión*, el Sr. Alcalde recibió anteanoche un telegrama del Sr. Domínguez Alfonso, participándole que el Senado había aprobado la ley, ya anteriormente votada en el Congreso, por la que el Estado cede en propiedad al Ayuntamiento de esta Capital, el exconvento de San Francisco.

Al reproducir la noticia y manifestar la satisfacción que nos causa que al fin se haya conseguido esa cesión, siempre deseada, tantas veces solicitada, y nunca conseguida hasta ahora, sin duda por no haberse seguido para ello el camino derecho, no lo hacemos para limitarnos á dar las gracias á los que han intervenido en la favorable y suponemos que definitiva resolución de este asunto, no; la cosa tiene mayor importancia, y cualesquiera que hayan sido ahora las gestiones aquí del Sr. Alcalde y en Madrid las de los Sres. Domínguez, Alfonso y Rancés, y las de otros que tampoco debemos olvidar, en épocas anteriores, todas muy merecedoras de gratitud, sin duda; lo principal es que el Ayunta-

miento, con la cesión en propiedad del exconvento de que ha venido en posesión como usufructuario solamente, resuelve un gran problema.

Es vergonzoso que Santa Cruz carezca, no ya de un palacio municipal, sino hasta de una modesta Casa del pueblo que sea propiedad suya, y para nosotros no cabe duda que si no tenemos ni una cosa ni otra, es porque siempre que se ha pensado en acometer esta obra, todos hemos puesto los ojos en San Francisco, como sitio único para ello y siempre se ha desistido por no tener segura la posesión del exconvento.

Pero ahora que ya parece que lo tenemos, hay que pensar en la necesidad de que tengamos también Casas Consistoriales. La obra no nos parece difícil, al contrario, creemosla facilísima, máxime teniendo en cuenta que la vieja pero extensísima casa de los franciscanos debe valer mucho dinero.—*La Opinión* lo calcula en 300.000 pesetas—; pero no somos los llamados á formular proyectos, aunque también tenemos el nuestro, que, con la modestia que en esto de proyectar tiene cada *quisquis*, consideramos el mejor; sino que nos limitamos á excitar el celo de la corporación municipal, recordándole que hace 96 años Santa Cruz no tenía Ayuntamiento; que en ese espacio de tiempo, insignificante en la vida de un pueblo, el nuestro ha llegado casi de la nada á su grandeza y prosperidad presente, y que es necesario que al cumplirse el primer siglo de nuestra vida municipal independiente lo celebremos estrenando casa nueva, propia y buena.

La Comisión provincial ha designado al Doctor en Derecho, nuestro querido amigo, D. Antonio Domínguez Alfonso para defender ante el Tribunal Contencioso administrativo del Consejo de Estado, el recurso de alzada interpuesto por la Diputación contra la real orden de 25 de Noviembre último, publicada en la *Gaceta* del 4 de Febrero sobre las franquicias de estos puertos.

Por su brillante comportamiento en la campaña de Cuba se ha concedido á nuestro amigo y paisano el primer teniente de infantería, D. Santiago de la Rosa y Real, la cruz roja de primera clase del Mérito Militar.

Sea enhorabuena.

Quejense muchos, acaso la mayor parte de los concurrentes al teatro de que los espectáculos terminan muy tarde, lo que á veces los obliga á volver ó á perder parte de la función; y la Empresa, que ve que otra buena parte de ese mismo público acude cada noche más tarde va retrasando la hora de empezar para que todos puedan ver la obra completa.

Difícil es conciliar todos los gustos; pero con un poco de buena voluntad por parte de todos algo puede conseguirse, si no todo lo que se desea.

Anoche terminó temprano la función, pero como solo hubo tres actos, á todos supo á poco, por lo mismo que la compañía gusta, que las obras agradan y que se pasa el rato muy bien en el teatro.

Claro está que la Empresa ha de tener empeño en complacer á todos, pero como retardando la hora de comenzar se perjudica á los más en beneficio de los menos, bueno sería que levantara el telón á las 8 en punto, en la seguridad de que los rezagados las primeras noches serían los primeros en llegar a las sucesivas. Así no habría que suprimir ninguna noche la pieza final y sin embargo á las 12 podría estar todo el mundo en su casa.

Los dos obras puestas anoche en escena; *Robo en despoblado* de Vital Aza y *Pobre por fiado*... de Eusebio Blasco, eran conocidas para el público; pero á pesar de no tener el atractivo de la novedad y de ser función corta, lo que debió influir en que acudiera poca concurrencia á las regiones altas, agradaron mucho por su desempeño. En la primera se distinguió particularmente el señor Domínguez Bridoux, que encargado de un papel más en armoída, sin duda, con sus aficiones y aptitudes lo sostuvo perfectamente, haciéndose aplaudir con justicia.

El Sr. Molina muy bien. Ya se habrá convencido este artista de que no es necesario apelar á ciertos recursos para agradar.

Pobre por fiado... fué un encaje primorosamente bordado por la Sra. La Madrid y el Sr. Sánchez de León. Gracia, sencillez, naturalidad, conocimiento perfecto de los papeles, cuidado en los detalles más insignificantes, nada faltó. También en esta obra caracterizó muy bien su corto papel el Sr. Domínguez.

El sábado 4 de este mes celebrará sesión la Comisión mixta de Reclutamiento.

Varios jóvenes proyectan publicar un periódico ilustrado en esta Capital con grabados hechos en el país. Nos satisfaría que realizaran tan buena idea.

El lunes comenzará en la iglesia del Pilar el septenario de Ntra. Sra. de las Angustias.

Conforme á lo propuesto por la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia, se ha dispuesto que el juicio de exenciones de que trata el capítulo 12 de la Ley de 21 de Octubre de 1896 se verifique respecto de los mozos de cada pueblo, en los días que á continuación se expresan:

Mes de Abril
Aguale, Aljaraque, Arato, Hermigua, San Sebastian, Valle hermoso y Valverde el 1.º

San Bartolomé de Tirajana y San Lorenzo el 3.

San Mateo y Tejeda el 4
Mogán, Santa Lucía y Valsequillo el 5.

Santa Ursula y Victoria el 6.
Guía de Tenerife, Rambla y Silos el 7.

Realejo alto y Realejo bajo el 8.
Arrecife, Femés, Haría y San Bartolomé de Lanzarote el 10.

Teguise, Tias, Tinajo y Yaiza el 11.
Puerto de la Cruz y San Miguel el 12.
Arico, Granadilla y Vilaflor el 13.

Buenavista, Guancha é Icod el 14.

Matanza y Sauzal, el 15.
Agaete, Santa Brígida y Valleseco el 17.
Arucas, Firgas y San Nicolas, el 18.
Gáldar, Moya y Teror, el 19.
Artenara, Ingenio y Telde el 20.
Orotava el 21.
Tacoronte y Tegueste el 22.
Laguna el 24.

Antigua, Betancuria, Casillas del Angel y Oíva el 25.
Pájara, Puerto de Cabras, Tetir y Tuineje el 26.

Arona, Güimar y Rosario, el 27.
Adeje, Arafo, Candelaria y Fasnia el 28.

Garachico, Santiago y Tanque el 29.
Mes de Mayo
Barlovento, Breña alta, Breña baja, Garafia, Mazo y Santa Cruz de la Palma el 1.º

Fuencaliente, Llanos, Paso, Punta-gorda, Puntallana, Tijarafe y San Andrés y Sáuces el 4.
Las Palmas el 5 y 6.
Santa Cruz de Tenerife el 8, 9, y 10.
Gnía de Canaria y Agüimes, el 11.

El Tribunal Supremo de Justicia en sentencia de 14 de Febrero último, ha declarado la validez, eficacia y subsistencia de la escritura sensual de contributo de 33 fanegas de trigo anuales, impuesto en un extenso predio del lugar de la Matanza. A su dueño, el señor D. Juan Xuárez de la Guardia se le adudan sobre mil y pico de fanegas, décimas, etc.

Bajo la presidencia del Alcalde señor Schwartz y con asistencia de los Concejales señores Díaz Llanos, Fernández Pérez, Cámara, García Izquierdo, García Peraza y Martorano, celebró anoche sesión de segunda convocatoria, el excelentísimo Ayuntamiento.

Se leyó y quedó aprobada el acta de la ordinaria anterior.

Se dió lectura á la Memoria de la Comisión permanente de Hacienda presentando el proyecto de presupuesto para el próximo año económico de 1899 á 1900.

El señor Díaz Llanos, solicitó quedara sobre la mesa dicho proyecto para el estudio de los señores Concejales hasta la próxima reunión y puesto á votación, lo propuesto, se acordó por mayoría, que se discutiera y apruebe en esta sesión.

Quedó aprobado el presupuesto de ingresos, con la modificación indicada por dicho señor Díaz Llanos, de que se consignase un arbitrio sobre perros, satisfaciendo los dueños la cuota de 5 pesetas al año.

El presupuesto de gastos se aceptó sin modificación alguna.

En su consecuencia el Cabildo aprobó la totalidad del presupuesto, acordando que se exponga al público durante el plazo que determina la Ley.

Visto un oficio del Sr. Alcalde Presidente, dando cuenta de haber recibido un telegrama del Senador por esta provincia Sr. Domínguez Alfonso participándole que el Senado aprobó en sesión del 28 de Febrero último, la Ley por la cual el Estado cede en plena propiedad y dominio al Ayuntamiento el edificio ex Convento de San Francisco, se acordó quedar enterado con satisfac-

De su casa contaban maravillas dos ó tres verduleras ó pescaderas que habían tenido ocasión de visitarla, porque decían que estaba amueblada con lujo y que sin duda en las casas buenas en que había estado sirviendo adquirió el gusto de lo bueno.

Vestía sin embargo, con una extremada sencillez, como una viejecita que quisiese pasar completamente desapercibida sin destacarse por ningún detalle de su tocado.

En resumen, que la señorita Carpiquel gozaba de la estimación pública, y que entre sus conocidos se creía que poseía un repleto bolsillo.

En broma decíala muchas veces las vendedoras:

—¡Acordaos de mí en vuestro testamento!
—¡Bah! No dejaré de pasar mis apuros para dejar lo que tengo, porque hasta ahora no conocí ningún heredero.

Este es un medio bueno, como otro cualquiera, para captarse las simpatías y los servicios de todos, debido esto á que la herencia de una solterona como la señorita Carpiquel, se parece al premio grande de una lotería de que todo el mundo toma un billete y cuenta con que le ha de caer.

No era posible averiguar si la señorita Carpiquel había sido linda ó fea, porque no quedaba en ella nada de su forma primitiva ni huellas de juventud, aparte de que muy bien podía suceder que nunca hubiese sido joven, y si de esas personas que nacen viejas.

Al pensar Teresa en Meraud que rondaba la casa, acordábase también de la señorita de Carpiquel y deseaba de ambos.

de los muebles que la rodeaban, comprendió que seguía siendo tan pobre como la vipera.

El sol iluminaba con sus rayos esplendorosos el bosque de chimeneas que se elevaba sobre los techos de la casa en que vivía Florencia Carpiquel.

Rosa no empleó mucho tiempo en su tocado, y en dos minutos estuvo peinada, vestida y en disposición de salir á la calle.

Iba casi á terminar la subasta cuando llegó al Mercado, con la cabeza casi descubierta bajo su linda cofia blanca, y el pelo recogido en gruesas trenzas y rizándose sobre la frente y la nuca, su sencillo traje negro, que modelaba su cuerpo de estatua y su delantal blanco como el ampo de la nieve.

Recibióronla con mucha alegría sus compañeras con las que tuvo que cambiar algunos abrazos y apretones de mano.

El Mercado había recobrado su reina, y era natural que todos estuviesen satisfechos, siendo la Pintada, la rival y competidora, la única que la acogió con rencorosa mirada.

Aledor de la barandilla que separaba el estrado de los voceros del público, agitábase un bullicioso grupo formado por gruesas vendedoras de rostro animado por la agitación de esa vida que mataba en ocho días á una mujer enclenque.

Era aquello una muchedumbre de imponentes matronas, de viva mirada y lengua muy suelta que hacían con extraordinaria rapidez sus pujas haciendo con el dedo levantado un signo cabalístico subrayando la palabra con un significativo guiño.

Besó por última vez á su madre, contempló á Anita que dormía con los brazos abiertos y la boca con el sueño profundo y tranquilo de la adolescencia, y se metió en su cuarto.

Teresa se quedó muy pensativa preguntándose qué clase de asuntos tentan Nicolás Meraud y Florencia Carpiquel.

La señorita Carpiquel era una mujer que vivía de sus rentas y habitaba en la misma casa, pero en un cuarto mucho mejor que tenía vistas á la calle, y desde una de las ventanas que daban al patio enterábase de cuanto pasaba en casa de Teresa Godín.

Desde allí estaba como en un observatorio, viendo cuanto se hacía en el cuarto de Rosa por la mañana arreglándose para ir al Mercado, y por la noche, á la vuelta de éste, cuando se lavaba para quitarse el olor del pescado.

Al ver tanta insistencia era de suponer que la señorita Carpiquel no pensaba moverse nunca de aquel sitio.

Las Godín madre é hija no podían asomarse ni una sola vez al patio de la casa, patio estrecho y profundo como un pozo, sin ver á la rentista en su puesto como una lechuza posada en una pared.

Aparte de esa incesante curiosidad no era una vecina molesta, porque Florencia Carpiquel tenía en todo el barrio proverbial fama de ser una solterona amable, á pesar de sus años, y muy cortés con todo el mundo, así que por allí solía decirse: honrada ó amable como la señorita Carpiquel.

Respecto al pasado de la señorita Carpiquel permanecía envuelto en la mayor obscuridad, y

ción y que se exprese á dicho Sr. Domínguez Alfonso así como á D. Gillermo Rancés, Marqués de Casa Laiglesia la más viva gratitud por el desinterés y actividad con que satisfacen las pretensiones todas de la corporación.

Pasó á la comisión especial designada al efecto una instancia del Gerente de la Compañía Eléctrica é Industrial de Tenerife, haciendo algunas observaciones y manifestando no hallarse conforme con ciertas cláusulas del dictamen de la misma comisión sobre reforma del pliego de condiciones para el servicio del alumbrado público por la electricidad y aumento en el precio estipulado en el contrato.

Pasar á informe de la Comisión de obras el expediente sobre reformas en los muros de contención del Paseo de los coches y calle de Miraflores.

En vista de un informe de la Contaduría, se acordó que se satisfaga con cargo al capítulo XI, Imprevistos, del presupuesto vigente, el importe de las cuotas de abono á los teléfonos instalados en la Prevención municipal y Depósito de aguas.

Que se repare la cañería del agua del abasto público que pasa por la Plaza de la Iglesia, dado el mal estado en que se encuentra.

Que se abone á los herederos de Don Pedro Acosta la suma que se les adeuda por valor de la cantería labrada con destino á la coronación de los muros de la Alameda de Weyler, y que el Sr. Alcalde se incaute de dicho material disponiendo su colocación con cargo al crédito consignado en el capítulo de obras del presupuesto en ejercicio.

Dirigir atento escrito á la Exma. Diputación provincial, interesándole el cumplimiento del ofrecimiento que hizo al Ayuntamiento de consignar en sus presupuestos una suma para contribuir á la creación y sostenimiento de una Escuela de artes y oficios en esta Capital;

A virtud de proposición de la presidencia, se acordó conceder un premio para las carreras de bicicleta, que se verificarán el domingo próximo en el Velódromo de la Sociedad Sport Club de Tenerife, destinando para ello la suma de cien pesetas, que se abonarán con aplicación al capítulo de Imprevistos del presupuesto.

La presidencia manifestó que en cumplimiento de acuerdo de S. E. de que se estableciera el alumbrado eléctrico en el Teatro y en vista de lo preceptivo de varias disposiciones legales vigentes de que no pueden abrirse al público los coliseos, sin estar instalado en ellos dicho sistema de alumbrado, había dispuesto colocarlo provisionalmente en el edificio, para que pudiera actuar la compañía dramática de señor Sánchez de León; pero como la compañía rematadora no dispone actualmente de la energía suficiente para atender al aumento que representa este nuevo servicio y, en su deseo de cumplir con la Ley y de que el público que acude al Teatro disfrute de la mayor comodidad posible, había dispuesto también suprimir el alumbrado de la alameda de la Libertad, que se conceptúa innecesario, dadas las obras que en ella se están ejecutando, así como ciertos arcos voltaicos de algunos sitios de la ciudad, sustituyéndolos por lámparas incandescentes, y el Ayuntamiento acordó que dar enterado y autorizar al Sr. Alcalde para que vea de escoger los medios á fin de que ambos servicios pueden prestarse sin detrimento de uno del otro.

Y con la lectura de los últimos números del B. O. se terminó la sesión siendo las 10.

Ya están puestos á la venta en la Administración principal de Loterías los billetes para el sorteo que ha de efectuarse el 10 del corriente y cuyo premio mayor es de 140.000 pesetas; vale el décimo 10 pesetas.

Visteme despacio...

No sé si es refrán, adagio, dicho vulgar, ó frase de algún personaje; pero recuerdo que desde niño siempre he oído decir *visteme despacio, que estoy de prisa*, como indicación clara y manifiesta de que para nada es tan conveniente y necesaria la calma, como para las resoluciones de alguna importancia.

Contando con que el DIARIO DE TENERIFE no me negará hoy sus columnas, del mismo modo que no me las negó el lunes, he escrito las precedentes líneas como exordio para otras, de nuevo dedicadas á la cuestión de la mutilación del alumbrado público. Empiezo consignando mi envejecimiento, por si acaso he contribuido al acuerdo de que se devuelva al pueblo lo que indebidamente se le había quitado. Porque oigo decir que anoche el Ayuntamiento decidió

que era preciso restablecer el alumbrado suprimido, aunque para ello se autorizase á la Compañía Eléctrica á poner en movimiento la máquina que tiene de reserva, á fin de producir energía con que alumbrar el Teatro.

Si eso se ha podido acordar, si eso se ha acordado anoche, ¿no se hubiera podido acordar, no hubiera sido mejor acordarlo el miércoles pasado, es decir, antes de que se realizara el abuso, sin conocimiento? Seguramente que así hubiera sido mejor para todos.

Cuéntanos que se ha explicado la determinación, por la urgencia del caso y por la exigencia del señor Gobernador civil de que, en observancia de cierta Real orden de 1888, se alumbrase el Teatro por la electricidad. Reconozco que el señor Gobernador habrá llenado su deber, tanto más cuanto su antecesor el señor Manzano, al inaugurar la Fábrica, eléctrica, recordó al Ayuntamiento la necesidad de cumplir aquel precepto legal; pero de seguro que al señor Gobernador no se le ocurriría mandar que eso se hiciera privando de sus luces á ningún abonado, y el primer abonado que aquí ha tenido la Compañía Eléctrica ha sido el pueblo de Santa Cruz; si el señor Gobernador, al exigir, como debía, la observancia de aquella Real orden, hubiera oído y sabido que no había posibilidad de dar luz eléctrica al Teatro por faltarle energía á la Fábrica, lo único que hubiera podido disponer y dispuesto, es que entonces no se permitiera abrir al público aquel edificio. Los ricos ó los favorecidos se hubieran quedado sin el espectáculo; pero el pueblo no se hubiera quedado á media luz.

En cuanto á la urgencia, no ha debido ser tanta, cuando desde el tiempo del señor Manzano se pudo haber tratado de cumplir la Real orden de 1888, y cuando es posible, casi seguro, que ya el miércoles anterior habían comenzado los trabajos de instalación en el Teatro, cuya base indispensable era la supresión de parte del alumbrado del pueblo; yo he oído hablar de una prueba hecha el jueves por la noche, que no satisfizo, y que originó el aumento de luces para la segunda prueba del viernes y para la primera función del sábado, en la que todos reconocieron y aplaudieron la esplendidez del alumbrado.

Dejando, pues, de lado lo de la urgencia y lo de la orden del Gobernador, se debe reconocer que el asunto entraña cierta importancia, toda la importancia que tiene cuanto se refiere al prestigio y á las atribuciones de la Corporación municipal. Jamás se debe prescindir de someter á la resolución del Ayuntamiento lo que sea de su competencia; pues no hacerlo así equivale á suponer que es innecesario y que los señores Concejales están de más y deben irse á sus casas, ó exponer á que tardamente el Ayuntamiento tome acuerdos que desautoricen los mandatos anteriores. Reconocida, como al fin ha sido, la necesidad de mantener íntegro el alumbrado del pueblo, en consecuencia de acuerdos ejecutivos y firmes del Ayuntamiento y de la Junta municipal fijando el número de luces de que debe constar y determinando los sitios en que había que colocarlas,—acuerdos que legalmente no podía reformar por un capricho ni el mismo Ayuntamiento,—debemos felicitarlos de la solución dada al asunto.

Sin que al pueblo le falte su luz, tiérela el Teatro brillante, espléndida y que no produce calor, lo que constituye atractivos que permiten augurar la continuación de buenas entradas á la empresa del mismo. Mas de una vez he sostenido que el Ayuntamiento debía consignar en sus presupuestos una cantidad anual con que subvencionar, en el invierno, el sostenimiento de algún espectáculo serio y decoroso en el Teatro; y ya que no lo he conseguido, ni espero conseguirlo, légrome de que á los empresarios les salga bien el negocio, para que no se vayan sin ganas de volver. Que tengan, pues, buen alumbrado, pero no con perjuicio del pueblo.

Sin que á éste falten sus luces, con el acuerdo de anoche del Ayuntamiento resulta también beneficiada la Compañía Eléctrica. Desde que se la autoriza á poner en movimiento, aunque sea sólo por algunas horas, sus dos máquinas, se reconoce que ningún peligro hay en que ambas funcionen á la vez. Nuestra Central eléctrica está tan perfectamente bien montada, según testimonio de cuantas personas técnicas la han visitado, que todo se reduce á cuidar las máquinas con esmero y á dirigir y vigilar su funcionamiento con inteligencia y solicitud.

Por su parte, también han ganado, el pueblo, que recupera lo que había perdido; el Ayuntamiento, que la visto reconocidas y respetadas sus atribuciones; y los pacientes lectores del DIARIO

DE TENERIFE que no podrán ya temer que yo vuelva á salir de mi oscuro rincón para molestarles sobre este tema.

UN VECINO PERJUDICADO.

El tratado de paz

PROTOCOLO NÚM. 5.

Conferencia del 11 de Octubre de 1898.

Presentes—

Por parte de los Estados Unidos de América:

Los señores Day, Davis, Frye, Gray, Reid, Moore, Fergusson.

Por parte de España:

Los señores Montero Ríos, Abarzuza Garnica, Villa-Urrutia, Ojeda.

El Protocolo de la sesión anterior fué leído y aprobado.

Los comisionados americanos presentaron una contestación al Memorandum que los comisionados españoles sometieron en la última sesión acerca de la renuncia de la soberanía sobre Cuba y la transferencia de sus deudas. El documento fué leído incluyéndose una copia anexa á esta acta.

Los comisionados españoles, refiriéndose al escrito en el cual los comisionados americanos rechazaron en la conferencia del día 11 del corriente los artículos presentados por los comisionados españoles en la conferencia del 7, acerca de Cuba y Puerto Rico, llamaron la atención sobre la siguiente frase:

«Creen los comisionados americanos que esto no parece ser una proposición para renunciar á toda pretensión de soberanía y á todo derecho sobre Cuba, sino más bien una proposición para transferir á los Estados Unidos, y éstos á su vez á Cuba, una masa de cargas y obligaciones españolas.»

Los comisionados españoles pidieron la modificación de esta frase fundándose en que pudiera implicar que ellos no procedían de buena fe.

Los comisionados americanos manifestaron que en su opinión la frase no tenía tal interpretación, pero que por deferencia á los comisionados españoles, la modificaban en los términos siguientes:

«Creen los comisionados americanos que esto no parece ser una proposición para renunciar á toda pretensión de soberanía y á todo derecho sobre la isla de Cuba, sino que en realidad es una proposición para transferir á los Estados Unidos y éstos á Cuba una masa de cargas y obligaciones que en opinión de los comisionados americanos pertenecen realmente á España»

Resuelto este asunto, los comisionados españoles manifestaron que antes de proceder á la discusión de las cuestiones sometidas á estudio, deseaban que se estableciera, que si algunos artículos fuesen aprobados, pero que al final no se llegase á firmar un tratado, tales artículos aprobados no deberían en ningún caso ser considerados como expresando la opinión de cualquiera de los Gobiernos sobre sus justos derechos respecto á los asuntos á los cuales dichos artículos se referían.

Los comisarios americanos aceptaron esta proposición.

Luego la Comisión procedió á la discusión oral de los puntos que se tratan en el Memorandum español del 11 de Octubre y á la contestación americana presentada hoy.

Y habiéndose discutido sin que se llegase á un acuerdo el primer punto, relativo á si la soberanía sobre Cuba debería renunciarse á favor de los Estados Unidos, los comisarios americanos propusieron continuar con el segundo, ó sea la cuestión de si las cargas y obligaciones constituirían una parte de la soberanía, y como tales debían transmitirse con esta.

Los comisionados españoles indicaron que si no se podía llegar á un acuerdo en el primer punto, no parecía oportuno continuar la discusión del segundo.

Los comisionados americanos opinaron de la misma manera y propusieron que, dado lo avanzado de la hora, se aplazara la conferencia para continuar la discusión del primer punto en la próxima sesión, que se celebrará el lunes 17 de Octubre á las dos de la tarde.

Los comisionados españoles aprobaron esta moción, y en su consecuencia se suspendió la conferencia.

Anejo al Protocolo núm. 5.

Los comisionados americanos presentaron la siguiente contestación al Memorandum que los comisionados españoles, con arreglo á las reglas de la comisión, sometieron el 11 del presente con objeto de exponer las razones que apoyan los artículos referentes á Cuba y Puerto Rico que los americanos han rechazado.

Refiriéndose al Memorandum español á las peticiones hechas por los Estados Unidos antes de la guerra, á los acuerdos del Congreso y al contexto del art. 1.º del Protocolo de 12 Agosto de 1898, sostienen que es imperativo que los Estados Unidos acepten la renuncia hecha por S. M. Católica de su soberanía en la isla de Cuba. Esta pretensión está basada en el hecho de que en varios documentos mencionados los Estados Unidos requieren á España para que renuncie á su soberanía, pero no piden que la abandone.

Se establece así una distinción entre la renuncia y el abandono, y se arguye que, mientras los «territorios» abandonados se convierten en derelictos, de que puede apoderarse el primer ocupante, los «territorios» renunciados pasan necesariamente á poder de aquel en cuyo nombre se hace la renuncia.

Los comisionados americanos no pueden admitir que exista tal distinción entre aquellas palabras, ni en la ley ni en su uso común.

La palabra «renuncia», tal y como la definen los diccionarios ingleses, significa «entregar la posesión u ocupación», retirarse, dejar ó abandonar. Así se dice: «renunciar á un derecho, renunciar una deuda».

Por otra parte, encontramos en ese gran monumento del saber español de Eseriche (*Diccionario de Legislación y Jurisprudencia*), que la palabra «renunciar», que el Memorandum español de clara ser equivalente á la palabra francesa *renoncer* (usada en la versión española del Protocolo) y á la palabra inglesa *relinquish*, la siguiente definición: «Hacer entrega voluntaria de un derecho ejercido ó que espera ejercer, ó de una cosa que se tiene ó posee ó que se espera tener ó poseer».

En sus comentarios sobre esta definición dice Eserich:

«La renuncia difiere de la cesión en que ésta requiere para completar el concurso de la voluntad del donador, la donación y una causa justa para transferirla, mientras que la primera es perfecta con la sola voluntad del renunciante. El efecto de la renuncia se limita á la abdicación ó abandono del derecho sobre la cosa renunciada. El efecto de la cesión es la transmisión del derecho al que lo recibe».

Con la distinción así establecida, no entre la renuncia y el abandono que tanto en español como en inglés es prácticamente lo mismo, sino entre abandono y cesión, se ha escrito el Protocolo en el cual mientras obliga á España (artículo I) á «abandonar todo derecho y título de soberanía en Cuba», en el artículo siguiente se la requiere á «ceder á los Estados Unidos la isla de Puerto Rico y las demás islas que están ahora bajo la soberanía de España en las Indias Occidentales, y también una isla en las Ladroneas, que será escogida por los Estados Unidos».

Si fuera cierto, como se sostiene en el Memorandum español, que el acto de la renuncia comprende y requiere para su terminación el procedimiento de la transferencia legal de una mano á otra, constituyendo así, por su forma y sus efectos, una cesión, sería obvio que las partes contratantes, al redactar el Protocolo, hubiesen empleado en sus estipulaciones, deliberadamente separadas y en contraste, diferentes palabras para expresar el mismo significado.

Entienden los comisionados americanos que el Memorandum español sostiene que su Gobierno antes de la guerra pidió á España de hecho sino palabra, la renuncia de su soberanía en Cuba á los Estados Unidos. El Memorandum español se refiere sin duda, á una demanda cuya copia se comunicó por el secretario de Estado de los Estados Unidos al ministro español en Washington el 20 de Abril último. Las palabras exactas de esa demanda, son «que el Gobierno de España renuncie en seguida á su autoridad y gobierno en la isla de Cuba y en las aguas cubanas» y la demanda se acompaña con la declaración de que los Estados Unidos al dar este paso «rechazan todo propósito ó intención de ejercer soberanía, jurisdicción ó intervención en dicha isla excepto para su pacificación y afirman su determinación, para cuando aquella se haya realizado, de dejar el gobierno é intervención de la isla á sus habitantes con un gobierno libre é independiente que pueda establecerse».

A esta demanda requerían los Estados Unidos dentro de cierto período de tiempo «completa y satisfactoria respuesta» que asegurara la paz en Cuba».

De la demanda así formulada, el Memorandum español extracta la afirmación hecha por los Estados Unidos de sus propósitos de «dejar el gobierno é intervención de la isla á sus habitantes», omitiendo lo que precede y lo que si

gue, interpreta aquella aserción como una demanda de que aquella renuncia debe hacerse por conducto de los Estados Unidos.» El conjunto de aquella nota cuidadosa y claramente excluye esa interpretación.

No sólo procede á aquella frase la aserción expresa de que los Estados Unidos no pretenden ni tienen intención de tomar la soberanía de la isla, sino que la aserción contiene una declaración expresa de la determinación de dejar á la isla, después de su pacificación, «con un Gobierno libre é independiente» que puedan establecer sus habitantes.

A esa interpretación de la demanda podemos someter á una sencilla prueba. Si España hubiese contestado que renunciaría á su soberanía sobre la isla de Cuba, y hubiese declarado al mismo tiempo que no era su intención renunciar en favor de los Estados Unidos, ¿hay alguien que hubiese podido imaginar que había dejado de dar «completa y satisfactoria» respuesta á la demanda?

Continuará.

Para las amas de casa

SETAS Á LA PAPILLOTA

Después de bien limpias y cortadas en pedazos se bañan de manteca y se envuelven en un papel mezcado con perejil y cebolla picada, sal molida y pimienta; se asan en la parrilla á fuego lento y se sirven en el papel.

ANUNCIOS PREFERENTES

SE VENDE O PERMUTA UNA FINCA Srística de 12 fanegadas, situada en la Laguna próxima al ex-convento de Santo Domingo y denominada Floresta ó Viña de Nava.

Darán razón en la Laguna calle de Juan de Vera nm. 19. (28-2-6)

SE DESEA COMPRAR UN COCHE pequeño con caballo, que éste sirva para tirar y para silla.

Para más informes, dirijirse (23-1) MARINA 15.

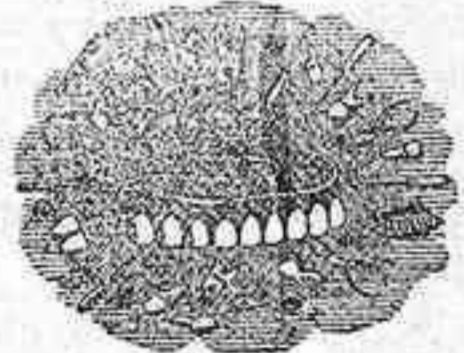
SE VENDE LA CASA NUMERO 15 de la calle de Ferrer. Darán razón en la de Jesús Nazareno, 13-2.º (18-2-8 p)

SE ACABA DE RECIBIR EN LA CASA de Fernández del Castillo Hermanos, Castillo 33 un surtido de cremas para calzado en los colores negro amarillo y blanco de la acreditada marca Ivan's Cream. (1-3-6)

Interesante

Ha llegado á esta Capital hospedándose en el hotel «Victoria», el comprador y coleccionista de objetos artísticos D. Julio Amen y Guillén, cuyo señor se propone después de unos días pasar á la Laguna, Villa y Puerto de la Orotava donde comprará joyas, telas, tapices y porcelanas. (24-2-6)

Gregorio M. Lorente CIRUANO DENTISTA



Con mis elixir y polvos dentífricos los dientes se conservan blancos y brillantes.

Horas de 9 á 5; San José 11. (18-2-25 p)

LA POSITIVA SOCIEDAD PANIFICADORA

La Junta General celebrada el 27 de Febrero último se acordó distribuir un dividendo de 8 pesetas por cada acción, que los señores socios pueden pasar á cobrar en la tesorería de la Sociedad.

Santa Cruz de Tenerife, 1.º de Marzo de 1899.

El Secretario, EVARISTO RODRIGUEZ. (2 3-4 p)

Vapores con registro abierto



Forwood Brothers & Co's
Line of Steamers

PARA LONDRES VIA MADEIRA

Telde

El magnífico vapor
saldrá el 4 de Marzo
Admite carga y pasajeros.

Agente, H. Y. WOLFSON Marina, núm. 1. (27-2-6)



THE NATAL LINE OF TEAMERS

Para Londres directo

El magnífico y rápido vapor

Umfuli

saldrá de este puerto el 2 de Marzo
Admite carga y pasajeros.

Agente, H. Y. WOLFSON. (27-2-6)

CHARGEURS REUNIS
VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA



PARA BORDEAUX DUNKERQUE Y HAVRE
El magnífico vapor de gran marcha

Ville de Maceio

saldrá de este puerto del 22 al 24 de Marzo.
Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

PARA DAKAR, CONAKRY, SIERRA LEONA, GRAN-BASSAM,
COTONOU, LIBREVILLE, LOANGO, ETC., ETC.
Saldrá el 15 de Marzo el magnífico vapor

Ville de Maranhao

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
Saldrá de este puerto el 19 de Marzo el vapor

Colonia

Admite pasajeros y carga.

Agentes,
Hardisson Hermanos.



VAPORES TRASATLANTICOS

DE F. PRATS Y C.ª
(Sociedad en comandita)

PARA MONTEVIDEO, BUENOS AIRES
Y ROSARIO DE SANTA FE

El magnífico vapor

Miguel Gallart

saldrá de este puerto a mediados de Marzo.
Admite carga y pasajeros.

PARA PUERTO RICO, SANTIAGO DE CUBA, CIENFUEGOS
Y HABANA

El magnífico vapor de gran porte

Gran Antilla

Saldrá de este puerto el 24 de Marzo.
Admite carga y pasajeros.

Agentes, Hijos de Juan Yanes.



LA VELOCE
NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPORI

Para la Guaira, Puerto Cabello, Curazao,
Sabanilla, Cartagena, Colón y Puerto Limón

El magnífico y rápido vapor

Venezuela

llegará a este puerto del 8 al 9 de Marzo.

Admite carga y pasajeros.

Nota.—No se admitirán notas de embarque ni se expedirán pasajes des-

pués del día 7.

Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte, 45.



Société générale de transports maritimes
A VAPEUR

PARA MARSELLA DIRECTAMENTE

Saldrá de este puerto el magnífico vapor

Espagne

el día 3 de Marzo.

Admite pasajeros y carga.

Agentes, HIJOS DE JUAN YANES



THE UNION STEAM SHIP COMPANY

PARA SOUTHAMPTON

El grandioso y rápido vapor

German

saldrá de este puerto el 11 de Marzo.

Admite pasajeros y 200 toneladas de carga.

Agentes, Hamilton y Compañía. (28 2-11)



The Aberdeen Clippers of Packest

LINEA DE VAPORES INGLESSES

Para Londres

Saldrá de este puerto el 5 de Marzo el vapor

Inanda

Tiene hueco para 100 toneladas de carga y pasajeros.

Agentes,
HAMILTON Y COMPAÑIA. (28-2-6)



Vapores españoles Trasatlánticos

DE PINILLOS, IZQUIERDO Y C.ª

PARA PUERTO RICO, HABANA,
Y VERACRUZ

El magnífico y rápido vapor

Catalina

saldrá de este puerto el 14 de Marzo.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, Hijos de Juan Yanes.
San Francisco, 13



Compagnie Générale Transatlantique

PARA VENEZUELA, COLOMBIA,
COSTA RICA, Y CURACAO ETC.

Saldrá de este puerto el 15 de Marzo el hermoso vapor

Fournel

Admite carga y pasajeros de 3.ª clase.

Agentes, HARDISSON FRERES.

El anuncio es como el alma del comercio y de a industria, el intermediario entre el comerciante que vende y el particular que compra.

ANUNCIOS GENERALES

Los grandes centros fabriles y comerciales que son hoy la admiración del mundo lo deben todo a la publicidad de sus productos.

PIANOS—PIANOS

Pídanse los de la acreditada marca

JUAN AYNE

construidos exprofeso para las Canarias.

CORNETAS Y CLARINES

de reglamento para el Ejército y Milicias.

FERNANDO VII 51, 53 y Call 22, BARCELONA.

Juan Monserrat é hijo

GRAN FÁBRICA DE DULCES A VAPOR

LA MAS IMPORTANTE EN ESPAÑA EN SU CLASE

ESPECIALIDAD EN FRUTAS EN ALMÍBAR, EN SU JUGO, GLASEADAS Y CRISTALIZADAS.

TURRONES, PASTA MEMBRILLO, JALEAS, PELADILLAS, GRAJEAS, ETC., ETC.

Preparación especial para exportación a países cálidos

Premiados con Medalla de Oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888; dos en la de París 1889; una en Puerto Rico 1894, y un diploma en la de Chicago 1893.

REUS (ESPAÑA)

DESPACHO: CALLE DE SANTA ANA NÚM. 2.

FÁBRICA: CALLE DE MONSERRAT, 7 Y 9 Y CALLE LA CÁRCEL NÚMERO 6.

Expedición a todos puntos.—Telegramas: **Monserrat Reus.**

Articulos de París

CAMILO LECUONA Y BELLO

Corsees higiénicos marca «La Pastora».—Plumeros de varios tamaños.—Polvos de «Wanda».—Idem de «Nieve».—Idem de «Flores de los Alpes».—Idem «Beauty».—Idem de «Java».—Idem de «Wallia».—Idem de «Oriza».—Idem de «Oporonax».—Agua dentrifica del Dr. Pétersón.—Polvos y pasta idem.—Polvos dentríficos «chinos».—Jaboncillos de todas clases.—Cosméticos.—Esencias para el pañuelo.—Piel para adornar vestidos.—Marcos para retratos.—Imperdibles.—Motas para la cara.—Chelinas negras y de colores.—Muselina de lana para mantos de luto.—Gran surtido de flores negras y para medio luto.—Plumas para sombreros.—Zapatitos para niños.—Gamuza.—Peinetas.—Tapetes para mesas.—Cuellos y puños de hilo.—Extenso surtido de juguetes.

Calle del Castillo número 46 esquina a la de Teobaldo Power.

(25 2 30)

IMPRENTA ISLEÑA DE HIJOS DE F. C. HERNÁNDEZ
REGENTE, MANUEL F. GARRÍA
Santa Cruz de Tenerife, Castillo, 49 56

EL MEJOR REGULADOR DEL ESTÓMAGO

MAGNESIA FORMIGUERA

ATEMPERANTE + DIGESTIVA + ANTIBILIOSA + LAXANTE

Cura las acedias, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa la hipocondría y evita las digestiones difíciles.

Por sus inmejorables propiedades, nuestra Magnesia se ha conquistado desde hace más de cuarenta años, el primer puesto entre sus similares nacionales y extranjeras. Todas las familias deben tener un frasco para casos imprevistos de indisposiciones digestivas.

Véndese en las principales Farmacias

Por mayor: Sociedad Farmacéutica Española, Barcelona

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS